



BASES PROMOCIÓN

CAMPAÑA DE PAGO RUTAPASS

“30% DESCUENTO NUEVOS USUARIOS MERCADO PAGO”

TÉRMINOS Y CONDICIONES – 30% DESCUENTO NUEVOS USUARIOS DE MERCADO PAGO QUE PAGUEN CON DINERO EN CUENTA.

I. Objeto y Organizador

Mercado Pago Emisora S.A., RUT N° 77.214.066-5, con domicilio en Av. Apoquindo N° 4.800, piso 21, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, el “**Organizador**”), organiza la presente promoción consistente en un **30% de descuento** para usuarios nuevos de Mercado Pago, conforme a los presentes Términos y Condiciones (el “**Beneficio**”).

II. Vigencia y Territorio

La promoción será válida en el territorio de la República de Chile, desde las **00:00 horas del día 29 de diciembre de 2025** hasta las **23:59 horas del día 31 de enero de 2026**, ambas fechas inclusive (la “**Vigencia**”), o hasta agotar el stock o presupuesto promocional de [*] destinado a esta promoción, lo que ocurra primero.

III. Participantes y Elegibilidad

Podrán participar de esta promoción aquellas personas naturales que cumplan con todos los siguientes requisitos (los “**Participantes**”):

- a) Ser mayores de 18 años;
- b) Tener domicilio y residencia en Chile;
- c) Ser **usuarios nuevos de Mercado Pago**, entendiéndose por tales a aquellas personas que creen por primera vez una cuenta en Mercado Pago durante la Vigencia de la Promoción, y que no hayan tenido previamente una cuenta registrada en la plataforma;
- c) Contar con una cuenta activa y habilitada;
- d) Realizar un pago utilizando **dinero disponible en su cuenta Mercado Pago**.

IV. Mecánica de la Promoción

El Beneficio se otorgará de forma automática al momento en que el Participante realice un pago válido utilizando dinero disponible en su cuenta Mercado Pago, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

V. Beneficio

El Beneficio consiste en un **30% (treinta por ciento) de descuento** aplicado sobre el monto total del pago de la boleta TAG RutaPass realizado, con un **tope máximo de \$7.000 (siete mil pesos chilenos) por usuario**.



Cada usuario podrá acceder al Beneficio **una única vez** durante la Vigencia.

VI. Limitaciones y Exclusiones (Beneficio)

El Beneficio:

a) No es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios ofrecidos por Mercado Pago; b) No es transferible ni canjeable por dinero en efectivo; c) No aplica para pagos realizados con tarjetas de crédito, débito u otros medios de pago distintos al dinero en cuenta Mercado Pago; d) Quedan excluidos empleados del Organizador, de sus sociedades relacionadas y sus familiares directos; e) Mercado Pago podrá excluir a cualquier usuario que detecte conductas fraudulentas, multicuentas o uso indebido del Beneficio.

VII. Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales de los Participantes serán tratados por Mercado Pago conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y de acuerdo con la Política de Privacidad disponible en: <https://www.mercadolibre.cl/privacidad/declaracion-privacidad>.

VIII. Modificaciones y Responsabilidad

El Organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la presente promoción, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales, conforme a la normativa vigente.

IX. Ley Aplicable y Jurisdicción (Beneficio)

Las presentes Bases se rigen por las leyes de la República de Chile. Para cualquier controversia que pudiere surgir, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

X. Responsabilidad del Beneficio – Cumplimiento Regulatorio CMF

RUTAPASS no será responsable, en ningún caso, por daños, perjuicios, pérdidas, costos o reclamaciones de cualquier naturaleza, sean estos directos o indirectos, actuales o futuros, que pudieren derivarse o relacionarse, directa o indirectamente, con el otorgamiento, entrega, pago, uso, rechazo, reverso, caducidad o cualquier otro aspecto asociado al beneficio objeto de la presente campaña.

El beneficio promocional será otorgado y materializado exclusivamente por Mercado Pago Emisora S.A., entidad fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), quien asume de manera íntegra, exclusiva y excluyente toda responsabilidad frente a los usuarios por el cumplimiento de las condiciones ofrecidas, la correcta aplicación del descuento, la gestión de pagos, eventuales devoluciones, cargos, contracargos, reclamos, así como por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente que le resulte aplicable.

En consecuencia, cualquier reclamo, acción o requerimiento administrativo, judicial o extrajudicial que se derive del beneficio deberá ser dirigido **directamente a Mercado Pago Emisora S.A.**, liberando expresa, total e irrevocablemente a RUTAPASS de toda responsabilidad u obligación relacionada con la presente campaña.